

LA DIRECCIÓN CONTRA LA PLANTILLA

El Código Ético dice textualmente que “*el banco se comportará como un empleador responsable*”. Lejos de ser así, la dirección actúa de forma caprichosa, subjetiva e irracional (a través de su guardia de socios de negocio y mandos intermedios). Y podemos poner algunos ejemplos:

- La dirección comercial ha implantado un **horario comercial** incompatible con el horario de trabajo, obligando a prolongar la jornada de forma recurrente.
- La dirección de mercados modificó **unilateralmente** el acuerdo de jornada y horario en vigor, imponiendo a la plantilla peores condiciones.
- La dirección de riesgos ha decidido **injustificadamente** concentrar a un grupo de analistas en A Coruña cuando venían trabajando desde hace años de forma eficiente en distintos territorios. Se han forzado traslados sin el acuerdo que exige el Convenio colectivo, que han derivado en la salida del banco de profesionales con una valiosa experiencia.
- La modificación del SRV permite la **discrecionalidad absoluta** en el abono de la parte cualitativa y en el desarrollo de la entrevista personal.
- Se perpetran **despidos disciplinarios** sumarísimos, sin respetar el procedimiento que permite rebatir las imputaciones, muchas veces vagas y falaces.

La agresión al conjunto de la plantilla es continua, con advertencias que no consiguen esconder la amenaza de la destitución o del despido. Todo esto explica que las solicitudes de baja indemnizada se acumulen en Capital Humano.

En estos momentos coincide el goteo de cierres de oficinas en la zona tradicional, la reducción de la plantilla de la DG DAS (consecuencia de la reducción de las carteras) y la reestructuración permanente de Servicios Centrales. Este proceso exige una dosis adicional de responsabilidad empresarial de forma que se mejoren las opciones de recolocación y se limite el recurso a nuevas contrataciones.

Hasta el momento (ahora ya no siempre es así) se han acompasado fundamentalmente las salidas con las incorporaciones a la red comercial. La normalización de la actividad comercial (con el fin de las limitaciones de las condiciones impuestas por la capitalización del banco) y la modificación del procedimiento de gestión de la morosidad (por la que la red comercial asume funciones que venía desarrollando DAS) tiene que acompañarse del refuerzo de la plantilla en oficinas.

Por el capricho, en nuestra opinión de la dirección territorial y de socios de negocio, en Madrid han coincidido despidos en DAS con vacantes en oficinas cubiertas con nuevas contrataciones. Por estas decisiones contrarias a los principios del Código Ético, **pedimos que se actúe de la misma manera que actúan ellos** y se les asignen funciones acordes con su "talento".

Hacemos partícipes al conjunto de la plantilla que **todos somos el blanco de la soberbia de la dirección y que el despido nos puede alcanzar con independencia de nuestra dedicación y desempeño.** Y es responsabilidad de los primeros ejecutivos poner fin a esta situación.

La respuesta adecuada es la oposición decidida de toda la plantilla, por lo que no descartamos la convocatoria de **asambleas de trabajadores** en las que adoptaremos conjuntamente las resoluciones oportunas.

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS _____

DNI _____ Nº / NOMBRE DE OFICINA _____

TELÉFONO DE CONTACTO _____ E-MAIL _____

CUENTA DE CARGO _____ FIRMA _____

Entrégala a tus representantes de CC.OO., o afíliate a través de nuestra Web.

Móviles de Contacto: 676775639 –666843572–666114051–626353005

Correo electrónico: abanca@servicios.ccoo.es

<http://www.ccoo-servicios.es/abanca/>

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a respd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.